

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TEORÍA DE JUEGOS EN TORNO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA SEGURIDAD HUMANA, UNA VISIÓN A PARTIR DE VINCENC FISIS Y STÉPHANIE LAVAUX

CONFLICT RESOLUTION AND GAME THEORY APPLIED TO
ENVIRONMENTAL POLLUTION AND HUMAN SECURITY, A
PERSEPECTIVE DREW FROM VINCENC FISIS Y STEPHANE LAVAUX

Autor: Over Serrano Suárez

DOI: <https://doi.org/10.25058/1794600X.919>

**SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TEORÍA DE
JUEGOS EN TORNO DE LA CONTAMINACIÓN
AMBIENTAL Y LA SEGURIDAD HUMANA,
UNA VISIÓN A PARTIR DE VINCENÇ FISAS Y
STÉPHANIE LAVAUX***

**CONFLICT RESOLUTION AND GAME THEORY
APPLIED TO ENVIRONMENTAL POLLUTION
AND HUMAN SECURITY, A PERSPECTIVE
DREW FROM VINCENÇ FISAS Y STEPHANE
LAVAUX**

**SOLUÇÃO DE CONFLITO E TEORIA DOS
JOGOS EM TORNO DA POLUIÇÃO AMBIENTAL
E SEGURANÇA HUMANA, UMA VISÃO DE
VINCENÇ FISAS E STÉPHANIE LAVAUX**

Over Humberto Serrano Suárez^a

overserrano@gmail.com

Fecha de recepción: 08 de febrero de 2016

Fecha de revisión: 26 de mayo de 2016

Fecha de aceptación: 19 de julio de 2017

RESUMEN

Para Vincenç Fisas la construcción de una cultura de paz, en buena medida constituye el reto planetario de abordar los conflictos desde otra mirada. La investigación trae, del trabajo del autor referenciado, apuntes sobre negociaciones y resolución de conflictos sobre el agua acompañada de elementos teóricos y prácticos, en cuanto la resolución de conflictos tema altamente vigente en nuestros países.

No obstante, se observa que el conflicto es un fenómeno omnipresente en la historia de la humanidad, advirtiendo que, sin intervalos, llegan noticia sobre personas, miembros o instituciones de la comunidad que se enfrentan o entran en controversias entre ellas, originando tensiones entre países o al menos amplios grupos sociales de un país.

* El presente artículo constituye un trabajo de reflexión resultado de trabajos de investigación enmarcado en el pensamiento de resolución de conflictos de VICENS FISAS y la visión de seguridad ambiental y seguridad humana de Stéphanie Lavaux.

a. Abogado Universidad Libre, con estudios de maestría en Derecho Penal y criminología Universidad Libre, maestría en estudios políticos Universidad Javeriana, especialización antropología forense Universidad Nacional, sociología jurídica Universidad Externado de Colombia, Filosofía del Derecho y teoría jurídica Universidad Libre. Docente investigador Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad la Gran Colombia, catedrático Universidad Libre. Conferenciante nacional e internacional y autor de obras referidas a Derecho Penal, Derechos Humanos, Derecho Ambiental. Hace parte del grupo análisis jurídico de la Facultad de Derecho UCMC.

MISIÓN JURÍDICA

Revista de Derecho y Ciencias Sociales

Bogotá, D.C. (Colombia)

Colaboradores Internos Nacionales

Núm. 14 Año 2018

Enero - Junio, pp. 283 - 303

ISSN 1794-600X

Permite el ejercicio de investigación, abordar la negociación circunscrita a la interacción y comunicación social en defensa intereses determinados, incompatibles, propiciando ver la solución, el conflicto y la teoría de juegos, ante situaciones de contaminación ambiental y seguridad humana.

PALABRAS CLAVE

Cultura de paz, conflictos ambientales, negociación, teoría de juegos, contaminación ambiental.

ABSTRACT

Diverse studies and investigations have been published on the subject, among them Vincenç Fisás, who sees that a peace culture very much constitutes the worldwide challenge of tackling conflicts from a different viewpoint.

This investigation brings notes about negotiations and the resolution of conflicts over water complemented with theoretical and practical elements from the work of the aforementioned autor. The resolution of this type of conflicts is a highly current topic in the countries we live in and that we visit. However, it is noticeable that this conflict is a pervasive phenomenon in the history of humanity, observing that news about people, members or institutions of a community that confront or take part in a controversy between them causing tensión among countries or at least wide social groups of a given country are known daily.

Addressing negotiations circumscribed to the interaction and communication on behalf of specific incompatible interests, tending towards the resolutions, the conflict and the game theory arising from environmental and human security situations, allow starting investigations.

KEY WORDS

Culture of peace, environmental conflicts, negotitation, game theory, environmental pollution.

RESUMO

Foram publicados vários estudos e pesquisas sobre o assunto, entre eles VINCENÇ FISAS, que vê

que uma cultura de paz, em boa medida, constitui um conflito de endereço global o desafio de outra perspectiva.

A pesquisa traz do trabalho do autor referenciado, notas sobre negociações e resolução de conflitos sobre a água, acompanhadas de elementos teóricos e práticos, já que a resolução de conflitos sobre a água é uma questão altamente atual nos países em que vivemos. No entanto, observa-se que o conflito é um fenômeno ubíquo na história da humanidade, advertindo que, sem intervalos, as notícias surgem sobre pessoas, membros ou instituições da comunidade que enfrentam ou entrem em controvérsias entre eles, causando tensões entre países ou pelo menos grandes grupos sociais em um país.

Permite o exercício da pesquisa, abordar a negociação circunscrita à interação, comunicação, defesa, interesses determinados e incompatíveis, promovendo a solução, o conflito e a teoria dos dos jogos, em situações de contaminação ambiental e segurança humana.

PALAVRAS-CHAVE

Cultura da paz, conflitos ambientais, negociação, teoria dos jogos, poluição ambiental.

INTRODUCCIÓN

Cada día, mayor es la preocupación por la situación del hombre frente al medio ambiente. La situación del planeta -en clave ecológica- y el factor climático constituyen situaciones para ser revisadas desde la seguridad humana e ir en procura de una solución al conflicto entre quienes apuestan por el consumismo, el capitalismo y la explotación indiscriminada del medio ambiente, frente a aquellos que perciben que la situación debe mirarse con otro matiz y colocan pie fuerte en la lucha por la erradicación de las expresiones de contaminación ambiental.

En definitiva, todos los hombres somos parte del llamado angustiante de la naturaleza, como pacificadores de las circunstancias que conllevan un impacto negativo a la situación climática del planeta, de cierto, las salidas pueden ser de guerra o de paz, de colaboración o de indiferencia, de prestar atención a diversas miradas desde los diversos ordenes de la seguridad, pero, ante todo, al de la seguridad humana.

Frente a la situación actual se hace necesaria la resolución del conflicto ambiental siguiendo la teoría de juegos y demás paradigmas pensados en notas de diversas doctrinas, procurando aportes que permitan la posibilidad de conseguir la retroalimentación de los otros en procura de la solución ambiental.

El impacto de la contaminación ambiental¹ reclama una pronta solución que contribuya a pensar al hombre, ante todo cobijado por la seguridad humana. Otra pretensión o lucha resulta inane frente a los esfuerzos de orden normativo y de paradigmas de justicia, siendo indispensable aplicar una teoría de juegos que comprometa posibilidades de negociación, mediación o de transacción entre víctimas e infractores del deterioro ambiental como amenaza a la seguridad humana.

Resolución de conflictos una práctica social egoísta con el medio ambiente

Resulta significativo el pensamiento y planteamiento de Fisas², al predicar que el aprender a resolver conflictos es, desde hace tiempo, una práctica social estudiada y practicada, y un desafío académico que llega a través de cursos, libros e iniciativas interesantes, no extraño al abordaje de la contaminación ambiental. Por tanto, se acude a la iniciativa de recopilar algunas de las experiencias y teorizaciones que brinda Vincenç Fisas, para insertarlas, como indica, de forma utilitaria en el discurso de la cultura de paz que juega de la mano con el medio ambiente, pues, ambos resultan ser derechos colectivos.

Para dar dinámica a la discusión y resolución al conflicto ambiental en su punto de contaminación seguimos al autor, quien ve frente a la alternativa de la “cultura de la violencia” la posibilidad de la negociación, el diálogo, la mediación, el apoderamiento, la empatía y la capacidad de

manejar [los] propios conflictos. Consideramos dicha propuesta en el marco del medio ambiente que, fuera de constituir un derecho colectivo en la Constitución Política de 1991, es expresión de otro del mismo orden como la paz, que no sólo debe predicarse entre los seres humanos sino frente al planeta y la seguridad humana.

Para Vincenç Fisas hablar de conflictos implica traer a la memoria que sólo en ocasiones nos referimos con el término a las guerras, a los conflictos armados. Por tanto conviene no olvidar la expresión no belicista de los conflictos, en particular cuando pretendemos vincular el estudio de los conflictos con la cultura de la paz que, en el caso presente, se liga al medio ambiente sano y la seguridad humana. También señala no dejar de lado la violencia estructural, es decir, “el permitirse el maltrato y la explotación infantil, la sumisión de las mujeres, el abandono de sociedades enteras, el hambre y la malnutrición, y todo tipo de dominios por parte de dictadores, transnacionales o especuladores”³, concluyendo que “la nueva mirada a los conflictos implica, atender, entender y actuar sobre ese tipo de situaciones, que producen muchas más muertes y sufrimientos que las mismas guerra”⁴.

Bajo sus consideraciones lo dicho y otras miradas dejan entre ver

(...) ser un terreno profundamente evolutivo y en transformación permanente, muy propia de la investigación para la paz, pero que no escapa de la tentación, quizá sea una necesidad, de poner el acento en una nueva palabra cada diez o quince años, aproximadamente⁵.

Innovación cíclica que, en su entender, tiene explicaciones bajo el entendido que:

(...) los conflictos adquieren diferente personalidad a medida que avanzan los años (los de ahora no pueden abordarse como los de la guerra fría), pues quienes analizan los conflictos también evolucionan, el contacto entre teoría y observación directa es más intenso, y la influencia de otras disciplinas o maneras de ver también es más profundo hoy que ayer⁶.

1. Atendiendo a nota del 6 de marzo de 2017 de la Organización Mundial de la Salud, Ginebra, “más de una cuarta parte de las defunciones de niños menores de cinco años son consecuencia de la contaminación ambiental. Cada año las condiciones insalubres del entorno, tales como la contaminación del aire en espacios cerrados y en el exterior, la exposición al humo de tabaco ajeno, la insalubridad del agua, la falta de saneamiento y la higiene adecuada, causan la muerte de 1,7 millones de niños menores de cinco años” (comunicado de prensa <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2017/pollution-child-death/es/>). Bajado 7 de julio de 2017.

2. Vincenç Fisas. “Abordar el Conflicto: la negociación y la mediación”. *Revista Futuros*, 10, Vo3131ar-el-conflicto:-la-negociacion-y-la-mediacion-, bajado 7 de julio de 2017.

3. *Ibidem*

4. *Ibidem*

5. *Ibidem*

6. *Ibidem*

Llega así a concluir, en un primer momento, que el resultado de todo ello es un continuum, no una ruptura, resumible en tres palabras que definen esta evolución en la forma de acercarse a los conflictos: Resolución, Gestión, Transformación. Para ser más explícito cita a Lederach⁷, que en 1996, muestra su síntesis respecto a cada término, así:

Resolución de conflictos. Este concepto indica la necesidad de entender cómo el conflicto empieza y termina, y busca una convergencia de los intereses de los actores, mientras *Gestión de conflictos* debe entenderse como un concepto de reconocimiento del conflicto, imposible de resolver como liberación de él, sino que subraya limitar los efectos destructivos del conflicto. En otras palabras, enseña Lederach, que no asume el sentido extenso de pacificación, concretándose a los aspectos técnicos y prácticos del esfuerzo en procura de realinear las divergencias. Entre tanto, *Transformación de conflictos* resulta ser el acento propio de la dialéctica del conflicto. En otros términos, considera el conflicto social como fenómeno de la creación humana que hace parte natural de las relaciones humanas.

Vincens Fisas, una vez hecha la citación que precede, señala que el conflicto es un elemento necesario de la construcción y reconstrucción transformativa humana de la organización y de las realidades sociales. Aquel puede tener patrones destructivos que pueden ser canalizados hacia una expresión constructiva, por tanto se asume la transformación del sistema y de la estructura. Esto para decir que la transformación resulta un concepto descriptivo dada la dinámica del conflicto, pero a su vez prescriptivo de las intenciones que acompaña la construcción de la paz, al modificar los patrones de relaciones destructivas y procurar un cambio del sistema. Por tanto afirma que la transformación “sugiere una comprensión dinámica del conflicto, en el sentido de que puede moverse en direcciones constructivas o destructivas”⁸.

7. [2] LEDERACH, John Paul, *Preparing for Peace*, Syracuse University Press, 1996, pp. 13-19

8. Vincenç Fisas “Abordar el Conflicto: la negociación y la mediación” Publicado en Revista Futuros No 10. 2005 Vol. III. <http://www.revistafuturos.com>. <http://www.uninorte.edu.co/web/dialogos-de-paz-en-la-habana-y/entradas-de-blog/-/blogs/abordar-el-conflicto-la-negociacion-y-la-mediacion->, bajado 7 de Julio de 2017.

Tales vivencias acompañan los conflictos de medio ambiente y seguridad humana como punto de contexto que, si bien no puede ser el ideal para muchos, matiza lo difícil que puede resultar la descontextualización de una temática que, por demás, no resulta fácil comprender en toda sus dimensiones, más en un marco de paz.

Es pertinente acompañar a lo dicho con las dinámicas hermenéuticas de la globalización, pensada a partir de la seguridad humana en sus múltiples enfoques y fundamentos ético-políticos, que implican el desarrollo sostenible, la tensión consumo capitalismo, la convergencia que se da en temas de crecimiento económico, equidad y sostenibilidad ambiental, sin ser olvidadizos en cuanto la redefinición de las ventajas comparativas de la región en función de la agenda global ambiental, a lo que se suma la reestructuración de los espacios regionales y subregionales a partir de la sostenibilidad que reclama la necesidad de una ciudadanía más solidaria, reflexiva y activa en el orden ambiental y el cambio climático, lo que permite construir un nuevo pacto social en torno al desarrollo sostenible, como se discute en las cumbres referidas a la situación del planeta. Inquietudes que demandan respuestas ante los principales desafíos ambientales en globo terrestre pero más en América y el Caribe. Tal situación, mantiene activas situaciones de conflicto y en espera la resolución de los mismos.

La protección del Medio Ambiente, en tanto, es otro objetivo social necesario e igualmente deseable. El mejoramiento de la calidad de la vida en términos ambientales es también parte de la actual red de aspiraciones sociales de muchas naciones emergentes que responden al hecho de que la preocupación medioambiental es un valor social compartido por la comunidad internacional en su conjunto. La Declaración que emanó de la ya mencionada Conferencia de Río afirma categóricamente, en su Principio 25, que la paz, el desarrollo y la protección del Medio Ambiente son interdependientes e inseparables⁹.

Mandujano propone un concepto de conflicto ambiental que emerge de la definición de conflicto. Para Chiapponi un conflicto surge de la relación entre dos o más personas o instituciones

9. Por Nicolás Cannoni Mandujano. “CONFLICTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Plantas de celulosa a orillas del río Uruguay” <http://bligoo.com/media/users/0/7610/files/celulosaRioUruguay2007.pdf>, bajado 16 de enero de 2015.

con metas o intereses incompatibles, o que bien uno u otro perciben como incompatibles. Ello le permite decir, "que los conflictos ambientales surgen como contraposición entre quienes contaminan el ambiente ("el malo") y quienes sufren sus efectos o perciben los riesgos que ello significa en su calidad de vida ("el bueno")"¹⁰.

Después de dar su concepto de conflicto ambiental, CHIAPPONI señala que la presencia de conflictos se ha transformado en una constante dentro de los procesos de toma de decisiones que conciernen al ambiente. Para él, tales conflictos derivan, substancialmente, de 2 tipos de circunstancias complejas. Primero, de la complejidad de la noción misma de ambiente, que es distinta a la de naturaleza ya que incluye a la acción humana. Así, el ambiente es un sistema en el que interaccionan además de los aspectos no antrópicos, como la biosfera y geósfera, los aspectos antrópicos, como la sociosfera y tecnósfera. Segundo, de la complejidad del sistema de decisiones, ya que en él se confrontan distintos sectores sociales, como administraciones públicas en distintos niveles y fuerzas productivas, con complejos argumentos de discusión¹¹.

Conflictos ambientales preocupación internacional del deterioro medioambiental y seguridad humana

La concepción tradicional de la concordancia entre medio ambiente y seguridad se fundamenta en categorías como la lucha por el poder, la violencia, el interés nacional, los conflictos interestatales y las guerras civiles, entre otras. De ahí se tiene que las aproximaciones humanas más tolerantes, enlacen los escenarios de estrés ambiental con amenazas a valores, identidad, cultura, desarrollo sostenible, así como al bienestar económico y social de las personas. Esto conforme a Stéphanie Lavaux, quien afirma

Frente a la conexión medio ambiente/conflicto violento/seguridad nacional propuesta por los violentólogos de la seguridad ambiental, se propone así una nueva trilogía alternativa

10. *Ibíd*em

11. *El presente concepto de Chiapponi citado por Cannoni Mandujano lo extrae de Goin, F. y Goñi, R. (eds.): Elementos de Política Ambiental. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. La Plata. 1993.*

que relaciona medio ambiente con desarrollo sostenible y seguridad humana¹².

La presente investigación toma la visión de Rodas que refiere a la creciente preocupación internacional del deterioro medioambiental y su incidencia planetaria y regional, dando lugar en los años recientes a plantear numerosas investigaciones en torno a la relación directa de dicho deterioro con graves alteraciones para la paz y la seguridad mundial¹³, es decir, la seguridad humana, como se informa en el documento Brundtland y las significativas intensiones en torno al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, bien como causa o efecto de tensiones políticas e incluso de conflictos miliares, agudizándose la competencia en torno a ellos. Rodas considera no extraños los vínculos complejos entre medio ambiente, desarrollo y conflicto, adicionando el concepto de seguridad nacional e internacional, prendiendo alarmas sobre la seguridad mundial¹⁴. El autor llama la atención sobre el siguiente panorama

Carácter escaso de los recursos de la biosfera, sus implicaciones en el orden económico internacional y la inequidad en la distribución y acceso a los recursos básicos entre los habitantes del planeta a lo que no se excluye las generaciones futuras; dimensión transfronteriza y global de buena parte de los problemas ambientales, sin importar de su origen local, nacional o regional, que reclama la articulación de políticas, soluciones globales, enormes costos e inversiones siendo reticentes los países altamente industrializados¹⁵.

Otro punto que acota Rodas, tiene que ver con las diferencias de enfoque, problemas específicos entre los países grandemente industrializados y los países más pobres vislumbrándose nexos entre medio ambiente, pobreza y desarrollo¹⁶.

12. Stéphanie Lavaux* *MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD: UNA RELACION CONTROVERTIDA PERO NECESARIA*, http://economia.urosario.edu.co/urosario_files/f7/f73571af-25d5-4bc0-81ef-73a2656fff31.pdf, bajado 13 de enero de 2016.

13. Gómez, L. y León, M. *De los derechos ambientales a los derechos de la naturaleza: racionalidades emancipadoras del derecho ambiental y nuevas narrativas constitucionales en Colombia, Ecuador y Bolivia*. *Revista Misión Jurídica*. 2016. Vol 9, No. 10, pp. 223 - 260

14. Rodas, J. C. *"la conciliación y los conflictos ambientales"* *En JUSTICIA AMBIENTAL*, Bogotá, editorial Universidad Externado de Colombia. 2001.

15. *Ibíd*em.

16. *Ibíd*em

Situación que, en síntesis, recoge otro aspecto que avoca a la seguridad ambiental en relación con la seguridad humana por medio de una propuesta de fijar talanqueras a la degradación y contaminación ambiental por personas e instituciones que, ante una eminente situación de conflicto dentro del contexto de hecho y jurídico, requieren ir en procura de ejercicios de conciliación que agilice los procesos y eviten, en tal orden, los efectos del daño ambiental en todas sus expresiones a nivel global como regional.

Una de las preocupaciones, hoy de reiterada evocación en cuanto a conflictos ambientales que envuelve a la comunidad internacional respecto del deterioro medioambiental y seguridad humana, se cierne en torno a negociaciones y resolución de conflictos sobre el agua, un tema cada vez más vigente en los países que nos competen¹⁷ y, a la vez, con un alcance de carácter internacional y mundial, donde se reclaman propuestas de conciliación como expresión de paz ante una guerra por el preciado líquido.

En el texto de Crovetto se presenta el agua como un recurso escaso, explicando que en los últimos tiempos, los conflictos sobre éste se han multiplicado por diversas razones, siendo las más significativas la puesta en marcha de políticas liberales que asumen al agua como un recurso esencialmente comercial. Esta situación es patrocinada por entidades financieras internacionales, políticas aplicadas sin previa consulta en los países denominados "en desarrollo", propiciando la generación de conflictos que enfrentan sin límites a sectores de la población. Es decir, no basta la contaminación ambiental, sino que se da una tendencia hacia la apropiación de los recursos hídricos ocasionando conflictos que impactan la seguridad humana.

Unido a ello, comenta a renglón seguido, que el proceso de globalización aglutina a sectores disímiles en torno de un recurso como el agua, dando lugar que

(...) las comunidades andinas que en un pasado compartían fuentes de agua entre sus miembros, recreaban sus culturas alrededor del agua y se

17.PATRICIA URTEAGA CROVETTO. Miembro del equipo peruano del Programa *Water Law and Indigenous Rights* - WALIR Universidad de Wageningen - The Netherlands. http://www.cap-net-esp.org/document/document/83/S5_Negociaciones_y_resolucion_de_conflictos.doc

organizaban internamente para cuidar este recurso hoy conviven con otros grupos de sectores privados y públicos que compiten por el mismo recurso. Situación que hace aún más compleja la interacción social pues no sólo se presentan problemas de tipo económico sino además político, cultural y social. Pues estos sectores desconocen este bagaje cultural y social, así como la importancia económica que tiene el agua para los grupos más vulnerables priorizando una visión más bien economicista y privada del recurso¹⁸.

Llama la atención que, en este contexto, se hace aún más imperativo el conocimiento de los marcos conceptuales sobre la resolución de conflictos que permita entender cómo los grupos sociales ejercen el poder, cuáles son los mecanismos que pueden permitir el diálogo y qué técnicas existen para llegar a soluciones eficaces para los actores sociales. Ello para reivindicar los derechos colectivos en torno al medio ambiente y la prevención hacia una inseguridad humana. Ahora, ello no involucra dejar de lado la problemática y crisis que conlleva los caudales hídricos¹⁹.

Crovetto divide su documento en tres partes. Una primera, introductoria, que contiene una aproximación general a la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y sus principios, orientada al manejo de los conflictos. Igualmente incluye algunos principios legales que pueden ser de utilidad en situaciones de conflicto. En la segunda parte, enfoca el conflicto desde una perspectiva antropológica y pro-activa y menciona ciertas pautas generales que se debe tener en cuenta en una situación de conflicto. En la tercera, refiere sobre algunos elementos para crear un marco de resolución de conflictos. También incluye los mecanismos de resolución de conflictos que existen en la actualidad, haciendo hincapié en la negociación social. Valga apuntar que por situaciones de espacio se hace hincapié en lo que se considera pertinente, dejando la inquietud para que se aproximen al texto total.

18.PATRICIA URTEAGA CROVETTO. Miembro del equipo peruano del Programa *Water Law and Indigenous Rights* - WALIR Universidad de Wageningen - The Netherlands. http://www.cap-net-esp.org/document/document/83/S5_Negociaciones_y_resolucion_de_conflictos.doc

19.Motta, R. *El derecho humano al agua potable: entre un reconocimiento popular y jurisprudencial*. *Revista Misión Jurídica*. 2010. Vol. 3. No. 3, pp. 257 - 272.
Motta, R. *Agua multinacional española en Colombia y gestión de recursos hídricos corporativos*. *Revista Misión Jurídica*. 2011. Vol. 4. No. 4, pp. 191 - 207.

Este artículo como resultado de un trabajo de investigación constituye más que recopilación de datos sueltos, o abordar un autor u otro, una obra que permite adentrar al lector en un pretexto del porqué una *resolución de conflictos en medio ambiente mediante la conciliación*.

La mediación y la negociación para ayudar a mitigar la degradación del ambiente en pro de la seguridad humana

Frente al conflicto

Retornando a Fisas, el conflicto se entiende como un proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Una construcción social, o bien una creación humana, diferenciada de la violencia (subrayando que puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), siendo posible, asumirse como positivo o negativo conforme se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado (puede convertirse en paz) por las mismas partes, con o sin ayuda de terceros. Añade además, afectar a las actitudes y comportamientos de las partes, estableciendo disputas, asumirse como producto de un antagonismo o una incompatibilidad (inicial, pero superable) bien entre dos o más partes, en pocas palabras, expresa una insatisfacción o desacuerdo sobre cosas diversas.

Resulta útil subrayar que frente al conflicto, sin importar su naturaleza, Fisas encuentra una multiplicidad de posibilidades de reacción, no sólo individual sino colectivo, percibiéndose las siguientes actitudes, conforme se acepte, evite o niegue el conflicto:

Superación (se reconoce su existencia y hay voluntad de superarlo) ventaja (se reconoce su existencia y se procura sacar provecho del mismo)
Negación (se evita reconocer su existencia).

Evasión (se reconoce su existencia, pero sin deseos de enfrentarse a él).

Acomodación (se reconoce su existencia, pero se opta por no darle respuesta alguna).

Arrogancia (se reconoce su existencia, pero sin darle una respuesta adecuada)

Agresividad (se combate con una respuesta hostil, violenta y/o militar)²⁰.

20. Vincenç Fisas "Abordar el Conflicto: la negociación y la

Advierte que la elección de cualquier modalidad al inicio del conflicto y los cambios de posición, la actitud posterior, prescribirá el proceso del conflicto como también las posibilidades de gestión o transformación. En esa perspectiva agrega

Cuando hay un reconocimiento del mismo por las partes implicadas, siempre será más fácil entrar en una vía negociadora, mientras que la actitud elusiva da pie a que se produzca un agravamiento de las tensiones latentes y, con ello, una escalada del conflicto. La acomodación puede suponer un aplazamiento de las hostilidades, pero no una resolución de las mismas. La arrogancia y la actitud belicista, por supuesto, desprecian cualquier posibilidad inicial de llegar a un diálogo que conduzca a un cese de las hostilidades²¹.

Ahora bien, ante la trilogía que mencionara (*resolución, gestión y transformación*) percibe que causar cambios de actitudes necesarias en las partes implicadas permite (i) que el conflicto aflore, (ii) sea reconocido, (iii) no discorra por un callejón sin salida y (iv) se sitúe en un camino donde hayan posibilidades de cambio y, por tanto, de (v) transformación. Señala la necesidad de ver, si es posible, la producción de actividades internas o externas, que influyan positivamente en el contexto del conflicto.

En otras palabras, el abordaje al conflicto, dice, tiene que considerar una diversidad de factores como: seguridad ambiental, seguridad humana, degradación ambiental, desarrollo y sostenibilidad, entre otros, lo que implica analizar y ver cómo cambiar actitudes, contextos, poderes, formas de comunicar, modelos culturales y estructuras de dominio, conforme a las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

De conformidad a su decir y experiencia, interesa conocer los elementos de los *procesos de negociación y mediación* que puedan aportar sugerencias para el tratamiento de diversidad de conflictos, tanto domésticos como internacionales, porque su conocimiento proporcionará elementos importantes para entender el porqué de las diferencias, cómo superarlas mediante el diálogo

mediación" Publicado en Revista Futuros No 10. 2005 Vol. III. <http://www.revistafuturos>.

21. *Ibidem*

y orientar de esta forma el trabajo de construcción de una cultura de paz²².

LA NEGOCIACIÓN COMO PROCESO DE INTERACCIÓN Y COMUNICACIÓN

Señala Fisas, indiferente a la temática implícita en una negociación, esta constituye siempre un proceso de interacción y comunicación entre personas que preservan intereses determinados que se perciben como incompatibles (*Degradación ambiental y Desarrollo, contaminación ambiental y seguridad humana*). Sin embargo, llama la atención sobre el hecho que (indiferente al tema) serán siempre las personas quienes tendrán que negociar, representen o no a instituciones, y esto otorga al proceso de negociación unas características específicas y dinámicas, en el entendido que permite un amplio campo de posibilidades a la variación de actitudes respecto al adversario, al proceso negociador y al tema sujeto a negociación.

Si bien la posibilidad de negociación se crea conforme a circunstancias diversas, no obstante, considera como condición imprescindible: la actitud de las partes, tiempo de la negociación y la importancia de factores externos, como la participación de mediadores. En ese sentido asevera que los conflictos, para someterse a un proceso de mediación, son viables cuando: a) son considerablemente complejos y dilatados en el tiempo; b) los esfuerzos por controlar o administrar el conflicto bilateralmente (las propias partes contendientes), han llegado a un "impasse", c) ninguno de los oponentes está dispuesto a seguir tolerando los costos crecientes de una escalada del conflicto y d) las partes contendientes están dispuestas a romper la situación de "impasse", eligiendo un segundo mejor objetivo, en otras palabras, cooperando de alguna manera o involucrándose en alguna comunicación o contacto²³.

Para una mejor comprensión cita a Mitchell quien ha recopilado y analizado los cuatro modelos más conocidos sobre "situaciones de madurez" de los conflictos, es decir

(...) cuando entran en una etapa en la que es posible conseguir un cambio de mentalidad de las partes, para que en vez de buscar la victoria

persigan la conciliación, señalando el papel que juegan en esta desescalada los factores sistémicos o estructurales, y los relacionados con la toma de decisiones, es decir, a las dimensiones subjetivas de la madurez. En su opinión, compartida por otros analistas, es igualmente importante las percepciones y las decisiones de los líderes que las mismas condiciones estructurales, pues en última instancia serán siempre personas las que interpretarán las condiciones estructurales y decidirán si la situación está o no "madura"²⁴.

Para Vincens Fisas, en un proceso de negociación se deben seguir etapas, pero considerando los siguientes elementos generales: *la formación del conflicto, el nivel de compromiso, el análisis de las incompatibilidades, la conducta de los actores y las vías de salida*. No se procede un análisis de las etapas por razones de brevedad, sin embargo, veamos los elementos de la negociación que expresa literalmente:

La formación y el contexto del conflicto. Lo que equivale a decir que

(...) la resolución de un conflicto supone siempre conocer las causas que lo han originado, esto es, detectar sus raíces, y consensuar las medidas que permitan corregir su dinámica y sus consecuencias. Las raíces en ocasiones son tan lejanas que forman parte de la historia y no pueden ya alterarse. Pero su reconocimiento, su exteriorización, es ya un factor esencial para tratar sus manifestaciones actuales²⁵.

Presenta a nivel internacional, el ejemplo, de las tremendas disparidades entre unos países y otros, la pobreza, la marginación, la falta de democracia y de libertades, el autoritarismo. Esto para decir que se debe perseguir el desvelamiento de injusticias y de reparación. Además, si los conflictos tienen un contexto, social, organizacional, legal o estructural, y aunque no sea éste el objeto de negociación, requiere conocer con cierta profundidad, ya que si la negociación da buenos resultados puede incidir directamente en dicho contexto.

El nivel de compromiso. Deja claro, que la negociación, fuera de ser un proceso voluntario, ha

22. *Ibidem*

23. *Ibidem*

24. *Ibidem*

25. *Ibidem*

de ser un proceso esperanzador. Ello porque si las partes acuden a negociar es, en última instancia,

(...) porque saben que no hacerlo sería peor y no se permiten ya continuar como están. La negociación es siempre una apuesta, con más o menos riesgo, pero una apuesta para mejorar la comunicación entre las partes, no para empeorarla o para reafirmar las diferencias²⁶.

Agrega, que normalmente los actores de un proceso de negociación suelen tener intereses u objetivos diferentes, por lo general contrapuestos, incompatibles o excluyentes. En ese sentido expresa que en la negociación no se suprimen esas diferencias, lo que resulta en muchas ocasiones imposible, "sino en reducirlas al máximo buscando también el máximo de compatibilidades, ya sea dando visibilidad a aspectos no considerados o cambiando posiciones y actitudes a lo largo del proceso que permitan diluir diferencias"²⁷.

La conducta de los actores. Sobre el particular subraya que

(...) la negociación es un proceso que avanza a medida que en el mismo se genera respeto y confianza, y se abren expectativas positivas entre las partes. Aunque un tercero puede alentar ambas cosas, son las mismas partes las que deberán hacer el esfuerzo para transmitirse mensajes positivos, clarificar aspecto dudoso y mal entendido, disminuir las malas percepciones y sacar a la luz diferencias latentes que podrían entorpecer el proceso. La estructura de las actitudes es por tanto fundamental, ya que da cuenta de las actividades recíprocas de quienes negocian y de su forma de relacionarse. No hay nada peor que provocar la desesperación del contrincante, atemorizarlo u ofenderlo innecesariamente, porque su reacción puede llevarle a la ruptura de las negociaciones y a adoptar posteriormente una actitud agresiva²⁸.

26. *Ibidem*

27. Para ser más explícito, hace las siguientes citas "Serrano (Serrano, 1993, p. 54) ha sintetizado estas actitudes en dos grupos: atributos generales (orientación motivacional, aceptación de la legitimidad, nivel de confianza y disposición emocional), y tipos de relación (conflicto, protección, acomodación, cooperación y colusión). Moore (Moore, 1995, p. 206), por su parte, nos recuerda la existencia de una serie de problemas que suelen crear una dinámica psicológica negativa en las negociaciones, y que hay que evitar: las emociones intensas, las percepciones erróneas o los estereotipos esgrimidos por una o más partes, los problemas relacionados con la legitimidad, la falta de confianza y la mala comunicación". *Ibidem*.

28. *Ibidem*.

La técnica de la negociación

VINCENS FISAS a través de MOORE, indica que

(...) la negociación está compuesta por una serie de actividades complejas o "movimientos" que la gente fomenta para resolver sus diferencias y solucionar el conflicto. Los resultados de los actos alternativos son evaluados de acuerdo con su relación con los siguientes factores: los movimientos de las restantes partes, las normas de conducta, los estilos, su capacidad de percepción y su habilidad, sus necesidades y preferencias, su determinación, cuánta información posee el negociador acerca del conflicto, sus atributos personales y los recursos disponibles²⁹.

También acude a las obras sobre resolución de disputas escrito por Ury, Brett & Goldberg, Getting, para señalar *seis principios básicos* para diseñar un sistema de resolución de conflictos, recordándolos

(I) Enfatizar los intereses (buscar cómo reconciliarlos), (ii) Crear un proceso negociador de vuelta (ofrecer a las partes interesadas una alternativa para negociar después de haber tratado de resolver el conflicto sobre la base de conceptos de poder y de derechos), (iii) Crear un proceso menos costoso, tanto de tiempo como de dinero, (iv) Realizar consultas, (v) Ordenar los procedimientos de resolución de conflictos en orden de mínimo costo a alto nivel de costos y (vi) Asegurar que todas las partes involucradas tengan la capacidad de actuar³⁰.

Siguiendo a BEJARANO describe que cuando la negociación tiene como objetivo poner punto final a una confrontación armada, fuera de lo mencionado en párrafo anterior, debe tenerse presente aspectos relativos a

la intensidad, la correlación de fuerzas y los objetivos de las partes, con objeto de medir mutuamente el alcance de las demandas y de las concesiones, (...) la intensidad de la confrontación, que decide sobre: "a) el grado de tolerancia social hacia las concesiones propias, b) la presión social hacia arreglos negociados derivados del "cansancio de guerra", c) el espectro de sectores sociales presentes vertical u horizontalmente en la mesa

29. *Ibidem*.

30. *Ibidem*.

de negociaciones, d) las modalidades técnicas para el cese del fuego la correlación de fuerzas (militares, sociales, políticas, etc.)³¹.

Con respecto a los objetivos estratégicos de las partes, que dan origen a la configuración de las incompatibilidades, se identifica con Bejarano, en decir que dichas variables no son inamovibles, sino que cambian con el tiempo y a veces como resultado del mismo proceso de negociación, observado que ello implica tener una capacidad para adaptarse a las transformaciones que se vayan produciendo. Subraya, que *“una de estas adaptaciones se refiere al paso de la simple, pero importante, “voluntad de paz”, a la voluntad de “encontrar una solución”, citando textualmente a Bejarano en la siguiente expresión:*

(...) en el sentido de querer realmente resolver el conflicto, y eso naturalmente implica, más que gestos unilaterales, la correcta identificación de las incompatibilidades básicas³².

El mapa del conflicto

En consonancia con Fisas, negociar supone aplicar un conjunto de técnicas que emergen tanto del sentido común como del cultivo de habilidades en procura de acercar a las partes y reflejar sus necesidades y preocupaciones. En tal sentido, expresa que los negociadores y los posibles mediadores requieren un mapa de las vías conceptuales, o *“mapa del conflicto”* implícito en la divergencia, siendo pertinente detallar mínimo lo siguiente:

(i) los motivos que han dado pie al conflicto (las causas normalmente son varias), (ii) los problemas de relación entre las partes, (iii) las discrepancias en la interpretación de los hechos, (iv) los intereses incompatibles, (v) las barreras estructurales, (vi) las diferencias de valores, (vii) los obstáculos que se oponen al arreglo los procedimientos destinados a encauzar o resolver la disputa. Los factores individuales o estructurales que podrían mejorar la relación, los puntos de coincidencia y los valores comunes³³.

31. *Ibidem*.

32. *Ibidem*.

33. *Ibidem*

Afirma que un buen *“mapa del conflicto”* da la posibilidad en el futuro, elaborar *“una buena agenda de negociaciones”*. Agrega, en referencia a negociar conflictos armados, ser frecuente una distinción entre los temas a tratar. Ello con la finalidad de negociarlos en bloques que permita tener diferentes ritmos.

En América Latina suelen establecerse tres tipos de temáticas conforme a la experiencia de Vincens Fisas:

Temas sustantivos: constituyen las demandas de cambio estructural (reforma agraria, democratización, derechos de los pueblos indígenas, etc.). Permiten dar visibilidad a las incompatibilidades básicas. Normalmente estos temas son acordados antes del cese de las hostilidades.

Temas operativos: se refieren a aquellos aspectos que permitirán separar a las fuerzas enfrentadas y suspender las hostilidades.

Temas de procedimiento: se refieren a las reglas del juego de las negociaciones (calendario, transparencia, etc.) y a la verificación de lo acordado³⁴.

LA MEDIACIÓN EN LOS PROCESOS NEGOCIADORES Y LA IMPORTANCIA DEL INTERMEDIARIO

Para Fisas en los procesos negociadores resulta imprescindible la figura de un intermediario, normalmente una persona o una organización, que es aceptada por todas las partes y que actúa de forma imparcial y neutra. Además ayuda a las partes a superar sus diferencias y encontrar los suficientes puntos en común o nuevas perspectivas que permitan avanzar hacia la consecución de compromisos y acuerdos satisfactorios. Para Moore, parafraseado Fisas, la mediación, por tanto

es una extensión del proceso negociador que busca una cooperación entre las partes para obtener, en la medida de lo posible, un resultado donde todos ganan y nadie pierde, y lo hace mediante unas técnicas que permiten abrir el proceso a nuevos

34. *Ibidem*

planteamientos, a nuevas formas de encarar los temas, con la activa participación de las partes³⁵.

El autor señala que, bajo el lente de Folberg, la mediación es regularmente un proceso a corto plazo que, en cierta forma, y con la ayuda de los participantes, pretende aislar temporalmente los problemas en disputa con objeto de hallar opciones y reflexionar sobre alternativas con la finalidad de llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades.

Encuentra también Fisas que la mediación se encuentra más *relacionada con el presente y el futuro que con el pasado, más orientada hacia la forma en que las partes pueden resolver el conflicto y crear un plan*, que a las historias personales. Interviene más sobre las conductas de los actores que sobre la estructura del conflicto

los cambios en la estructura dependen más de actuaciones políticas, económicas y sociales que se escapan del proceso negociador. No obstante, los cambios psicológicos y conductuales que logra la mediación puede capacitar a los actores a abordar mejor el tratamiento estructural del conflicto³⁶.

Advierte Fisas sobre la necesidad de no entender a la mediación como una solución automática, panacea universal o el aseguramiento de la finalización de un conflicto, pues aunque tiene muchas virtudes, también límites, el primero y más evidente, la necesidad del concurso y la participación de las partes enfrentadas; sin esa implicación de las partes, la mediación no existe. Previene que a las partes se las puede inducir a participar en un proceso negociador, mediante una hábil utilización del “palo y la zanahoria”. Situación muy probable en los conflictos ambientales.

La mediación como aproximación interactiva al conflicto, depende de que en la fase de prenegociación se facilite una atmósfera psicológica y/o política conducente a que sean posibles ciertos movimientos; en la fase de negociación activa debe ayudar a vencer obstáculos para una negociación productiva y a sacar nuevos planteamientos; en la fase de post-negociación, finalmente, debe contribuir a implementar acuerdos negociados y a la

35. *Ibidem*

36. *Ibidem*

construcción de una paz duradera. Siguiendo a Kelman indica que no es fácil cambiar actitudes muy arraigadas, odios ancestrales o agravios históricos que obstaculizan que el contexto del conflicto lleve a la negociación. Por lo tanto sugiere, previo a ello, alterar las percepciones y voluntades de las sociedades enfrentadas, para que un momento dado se logre las condiciones suficientes para iniciar una mediación. La mediación, en su sentir, es útil para resolver conflictos interpersonales o de pequeña escala, pero tiene altas limitaciones para tratar conflictos internacionales.

La función de la persona mediadora es la de reconciliar los intereses de las partes en litigio, buscar un equilibrio de poder que conduzca a ajustes, ayudar a las partes a examinar su futuro y sus intereses o necesidades, y a negociar el intercambio de promesas y relaciones que les serán mutuamente satisfactorias. Para lograrlo, el mediador ha de reunir unas características determinadas y ha de tener ciertas habilidades para poder modificar las relaciones conflictivas de quienes se someten a la mediación, y a través de decisiones que tomarán ellos mismos³⁷.

Es necesario preguntar entonces cuál camino, dentro del marco de la conciliación y la resolución de conflictos, es más viable para llegar a una solución favorable para el planeta y el hombre, específicamente en cuanto a la situación de la degradación del medio ambiente en una visión de amenaza a la seguridad humana. Es decir ¿se requiere abordar el camino de la negociación o la mediación por separado, o tal vez sea mejor una salida mixta?

Las etapas del proceso de mediación y su dependencia de la naturaleza del conflicto y de las características de los actores para establecer su intensidad o duración

VINCENÇ FISAS precisa un camino para llevar a cabo la mediación, cuidando las etapas que componen este camino, a saber:

i. Contactos iniciales entre el mediador y las partes (pre-negociación): La cual se hace a través de reuniones privadas con cada una de las partes, para que el mediador determine lo que cada parte está inicialmente dispuesta a transmitir y

37. *Ibidem*

compartir con la otra. Es también un espacio para construir confianza y credibilidad³⁸.

ii. *Recopilación de la información sobre el conflicto y las personas, e identificación de los puntos más importantes a resolver.* A partir de ahí, indica que el mediador establecerá una primera estrategia sobre el proceso.

iii. *Establecimiento de las líneas generales del proceso (reglas del juego).* Es el momento para hacer un acuerdo de confidencialidad, y negociar las normas de comportamiento de las partes durante el proceso. “Empiezan las reuniones conjuntas, aunque pueden mantenerse otras por separado. Las reuniones conjuntas persiguen la escucha mutua, el intercambio de información, externalizar sentimientos, identificar acuerdos y desacuerdos y mejorar la comunicación entre las partes”³⁹.

iv. *Diseño detallado del proceso mediador e inicio de las sesiones.* En este momento se realiza la identificación de estrategias para avanzar en el proceso, entre ellas la creación de la confianza y posibilitar la cooperación, en este espacio el mediador ayuda a exteriorizar las emociones (controlando las emociones excesivamente intensas), así como a la “minimización de los estereotipos, reconocimiento de la legitimidad de las partes, identificación de los puntos de acuerdo y las incompatibilidades básicas”⁴⁰.

v. *El mediador señala los puntos de interés común.* También indica los motivos por los que las partes no pueden llegar a un acuerdo por sí solas, y plantea una redefinición de los problemas. Puede postergar incompatibilidades aparentemente innegociables a una segunda etapa, con el fin de lograr avances en cuestiones más simples. Sirve también para “Visibilizar los intereses ocultos y creación de empatía. Educar a las partes para que entiendan las razones y los intereses de las otras”⁴¹.

vi. *Redefinición de las incompatibilidades (reformulación):* Se replantean los marcos de comprensión del problema para lograr nuevas (otras) aproximaciones, generar consensos y atenuar posiciones incompatibles. “El mediador ayuda a las partes a desear y desarrollar

soluciones creativas, y aporta ideas propias que puedan ser valorizadas por todas las partes”⁴².

vii. *Elaboración de un primer bloque de propuestas y acuerdos (generación de opciones):* Se crean y evalúan áreas de acuerdo, se reducen los desacuerdos y se avanza en el consenso.

El mediador ha de procurar que las partes superen las inquietudes que aparecen al hacer concesiones, y que a veces pueden parecer capitulaciones. Se evalúan los beneficios de seguir y los costes de no hacerlo. Acuerdos y compromisos. Se llega al consenso sobre propuestas y se identifican los pasos a seguir para que los acuerdos se hagan operativos. Con frecuencia, una vez se logran determinados acuerdos, las partes deciden conceder mayor poder al mediador, con el propósito de asegurar que no habrá vuelta atrás en el proceso. Puede ser el momento de abordar cuestiones pendientes. Verificación de los acuerdos. Creación de mecanismos de seguimiento, vigilancia y sanción en caso de incumplimiento⁴³.

Actores de la negociación de procesos de paz en visión de vincenç fisas: un referente para salvar el planeta y garantizar la seguridad humana

Siguiendo a Vincenç Fisas, en la negociación de conflictos internacionales o de aquellos que afectan a un país o a un conjunto social, valga señalar especialmente los que implican degradación ambiental, inseguridad humana y por tanto perturban la paz, los actores que intermedian son numerosos e interactúan de forma disímil al de una negociación relativa a situaciones de menor dimensión.

La negociación de un proceso de paz es algo substancialmente diferente a la resolución de un conflicto doméstico o empresarial, puesto que han de intervenir aspectos políticos y diplomáticos de gran complejidad. Existen procesos que están conducidos fundamentalmente por los gobiernos de los Estados implicados (la distensión USA-URSS, el conflicto de Irlanda, etc.), y otros en los que además de los Estados intervienen organismos internacionales, como Naciones Unidas o la OSCE (El Salvador, Guatemala, Sudáfrica, Irlanda, antigua

38. *Ibidem*

39. *Ibidem*

40. *Ibidem*

41. *Ibidem*

42. *Ibidem*

43. *Ibidem*

Yugoslavia, Armenia, Georgia, etc.), que prestan una asistencia o actúan como mediadores⁴⁴.

Agrega el autor que es frecuente que en los procesos de paz intervengan, y de forma decisiva, instituciones no oficiales constituidas por personas y grupos sociales que simbolizan a un amplio sector de la sociedad civil, exponiendo propuestas consecuentes a los negociadores formales bien del gobierno o de la guerrilla. Situación dada, en su decir, en El Salvador, con la creación en 1992 de la Comisión de Consolidación de la Paz (COPAZ); en Guatemala, con la Asamblea de la Sociedad Civil; y también en las conversaciones entre palestinos e israelitas iniciadas en 1993 en Noruega. Adicional a ello menciona que en *los procesos de paz*, interviene de una forma u otra todo el conjunto de la sociedad, puesto que toda ella ha sido víctima del conflicto, y a ella le incumbe participar en la construcción del diálogo que pueda aportar paz. Precisa que se dan casos que no están al alcance de la acción gubernamental, y sólo le es dado hacerlo a los ciudadanos, por ejemplo, cambiar las relaciones humanas o perdonar. En el tema que aquí incumbe: propender por un mejor sistema climático y ambiental, para él, es fundamental tener presente la opinión pública de cada una de las partes negociantes, y procurar las formas por las que estas opiniones públicas puedan llegar a un consenso.

El diálogo público que pueda generarse en estos momentos se orienta fundamentalmente a la dimensión humana del conflicto, sea en sus causas o en sus consecuencias. La implicación de la totalidad de la sociedad en el inicio del proceso de negociación, es un apoyo fundamental para resistir tentativas de abandono o de obstinación de algunas de las partes negociadoras, y refuerza las posibilidades de cambiar percepciones, estereotipos y demonizaciones, crea la sensación ambiental de que la paz es posible, y forma una “masa crítica de gente que reconoce al otro grupo como personas con necesidades humanas válidas y deseosas de cumplir con sus aspiraciones legítimas⁴⁵”.

Conforme a SAUNDERS y BEJARANO, indica como significativo que las personas consideren que puede arriesgarse a intentar vivir en paz y que asuman su papel protagonista de la sociedad civil en la reconstrucción del país. Ello para aclarar, la existencia de una *negociación horizontal*,

llevada a cabo por las partes que acuden a una mesa de negociaciones, con poderes, debilidades y estrategias, y *una negociación vertical*, que puede actuar en paralelo, simultáneamente, y que protagoniza la sociedad civil, el tejido social de apoyo, bien una, todas las partes, o en el mismo hecho de negociar. Respecto a la dimensión horizontal del proceso negociador lo considera fundamental para conseguir un clima de opinión que minimice los costes políticos y legitime y tolere los cambios de posición, las concesiones implícitas en toda negociación.

MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD: UNA RELACION CONTROVERTIDA PERO NECESARIA

Como ejercicio complementario de lo disertado desde Fisas, abordamos el enriquecedor texto de Stéphanie Lavaux: “Medio ambiente y seguridad: una relación controvertida pero necesaria”, en el que la autora da a conocer las grandes tendencias de la literatura académica respecto de seguridad ambiental, así como connotadas controversias que ha generado acrecentamiento de la agenda de seguridad a los temas ecológicos y medioambientales.

Valga indicar que la autora del artículo de referencia avizoró problemas planteados por la multiplicación en torno de la conexión entre cambio medioambiental, escasez de recursos y conflicto inter o intraestatal, dicho de otra manera por Lavaux, alrededor del vínculo entre estrés ambiental, desarrollo sostenible y seguridad humana, por tanto, considera que su ensayo concluye

(...) proponiendo una visión conceptual netamente holística y comprehensiva de la relación entre medio ambiente y seguridad, única capaz de brindar a los analistas de la realidad internacional la argumentación suficiente para poder dar al medio ambiente la importancia que se merece en los estudios teóricos como prácticos sobre seguridad⁴⁶.

En otra mirada, observa, que las tentativas para reconceptualizar la seguridad en un contexto

44. *Ibidem*

45. *Ibidem*

46. Lavaux S. “Medio ambiente y seguridad: una relación controvertida pero necesaria”. EN: Cardona, Labatut, Lavaux, Sánchez, *Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas*, CEPI-Universidad del Rosario, 2004, p. 1.

más complejo propició concepciones más ampliadas de las amenazas, vulnerabilidades y desafíos para el sistema internacional, para los Estados, para las sociedades e incluso para los individuos. Sin embargo, indica que autores como Ullman, Tuchman, Myers o Rosenau, proponen redefinir de manera más abierta las amenazas directas e indirectas a la seguridad de los Estados o de entidades no gubernamentales privadas (personas, grupos, corporaciones). A su vez sugieren que los análisis deben tener en cuenta tanto unas variables no militares (Desastres naturales, las epidemias y otros problemas de abastecimiento de recursos naturales) como las amenazas internas a los Estados (y no solamente las amenazas provenientes del exterior). Encuentra una propuesta "fragmentada" del concepto de seguridad que gravita, alrededor de dinámicas tanto locales y fragmentadas a nivel infranacional como globales e integradas a nivel transnacional y, otra vista, alrededor de una gran variedad de nuevos temas, valga decir: la economía, el controvertido medio ambiente, los flujos migratorios, los derechos humanos, la salud, entre muchos otros, que en sí, concurren a marco de la seguridad humana.

Lavaux estima que la apertura teórica-conceptual originada por Ullman y secundada por Buzan dio lugar a la atenuación de los estudios de seguridad permitiendo el ingreso fuerte del tema medioambiental como fuente de inseguridad a todos los niveles, y al mismo tiempo una tripleta de generaciones de estudios de seguridad medioambiental con un desarrollo simultáneo o sucesivo.

Más adelante encuentra que el abrir tanto, por lo menos a nivel conceptual, el abanico de tipos de degradación ambiental, potencialmente peligrosos para la mayoría de las actividades estatales o individuales, sin nunca comprobarlo empíricamente, conllevó muchas críticas resaltando el hecho de que el discurso de sus autores claves se asimilaba más a "eslóganes políticos" que a "instrumentos analíticos" siguiendo a Dokken, Karin y Graeger, para concluir que la reacción a estos vacíos metodológicos heredados por el primer intento de análisis serio del impacto en materia de seguridad ampliada de la degradación ambiental, generó nuevos acercamientos concentrados al estudio de la importancia del estrés ambiental como fuente de conflicto inter e intraestatal

(segunda generación) o como amenaza al bienestar humano (tercera generación).

Se hace referencia a que en procura de legitimidad tanto académica como política, la segunda generación de estudiosos de la seguridad ambiental surge al inicio de la década de los noventa con el propósito de entregar evidencias empíricas a la relación entre Medio ambiente y Seguridad conforme al Grupo de Toronto -líder de esta tendencia-, entre escasez de recursos y conflictos inter e intraestatales. Es así como se restringió, durante mucho tiempo y de manera casi hegemónica, el ámbito de la investigación en seguridad ambiental a las relaciones entre las variables escasez de recursos renovables y conflicto violento, más visibles y por ende más fácilmente verificables empíricamente.

Es significativo lo enunciado en el texto con respecto a la Seguridad e Investigación en Conflicto en Berna, Suiza, y el Grupo de Toronto, ENCOP, que analiza las relaciones entre escasez de recursos y conflicto en los países en desarrollo. Además se hace referencia al intento de ENCOP de desarrollar una topología de conflictos, investigando tipos de degradación ambiental y tipos de conflicto en los países en vía de desarrollo. Además se hace hincapié en los aportes del Grupo de Toronto que, en síntesis, mira hacia la creación de un modelo metodológico, evidenciado empíricamente en algunos Estados en desarrollo, basado en la trazabilidad de las complejas relaciones causales entre la variable independiente escasez medioambiental y la dependiente conflicto violento, mediadas por la variable efectos sociales (pobreza y migraciones).

Concluye Lavaux, respecto a la segunda ola de estudios sobre seguridad ambiental, que el deterioro de la calidad del medio ambiente, entiende la escasez de recursos renovables, un factor que empeora factores políticos, sociales o económicos que conlleva a conflictos violentos. Sin embargo, percibe que la relación entre medio ambiente y seguridad está sesgada pues se limita a la incidencia del estado de los recursos renovables en materia de conflicto agudo, únicamente en los países en desarrollo. Advierte que el determinismo de las investigaciones desarrolladas en el marco de esta segunda tendencia en materia de seguridad ambiental es bastante precario, bajo la consideración que en la mayoría de los casos, el cambio ambiental no

puede ser la causa única de los conflictos políticos o incluso medioambientales. El concepto central de esta segunda ola lo percibe los conflictos medioambientalmente-inducidos.

Con el fin de generar un cisma con la segunda generación de estudios sobre medio ambiente y seguridad surge, según LAVAUX, a finales de los noventas, la tercera tendencia, altamente crítica frente a los postulados y métodos del Grupo de Toronto, pero fundamentada en una visión más optimista de las relaciones internacionales. Señala:

Esta tercera generación tiende a volver a ampliar la gama de las variables dependientes para incluir casos de cooperación e ingredientes de seguridad humana en contra de los postulados conflictivos de sus predecesores⁴⁷.

Además agrega, que su visión se enfoca en las relaciones las relaciones entre el medio ambiente y la seguridad en términos multidimensionales dígase conflicto, cooperación y de seguridad humana, cobijando al Estado, las sociedades y las personas.

Reitera que la controversia sobre el concepto de seguridad ambiental, no radica sólo en el contenido de la relación entre medio ambiente y seguridad o en el método de comprobación empírica. Tan es así que autores escépticos se encaminan a cuestionar cualquier vínculo estrecho entre degradación ambiental e inseguridad, para quienes lo referido tiene el carácter alarmista y sobrevaluado de la seguridad ambiental acudiendo a argumentos científicos no despreciables, no siendo óbice tenerse un artículo en sentido opuesto.

Ahora bien, prosigue con un análisis de la degradación ambiental como causa de violencia, afirmando:

La mayoría de los autores y de las investigaciones desarrolladas (y financiadas) en materia de seguridad ambiental buscaron establecer, muy rápidamente, estrecha correlaciones entre los cambios ambientales y los conflictos violentos sustentadas por postulados muy cercanos al neorrealismo clásico. En efecto, los axiomas iniciales sobre los cuales se basa la relación causal entre degradación ambiental y violencia, giran

47. *Ibidem*, p. 6.

alrededor de los conceptos de soberanía nacional, de interés estratégico o vital y de aumento de poder, que impiden cualquier práctica cooperativa intergubernamental para luchar en común contra este tipo de amenaza⁴⁸.

Dice Lavaux que el tener dicha concepción conflictiva y pesimista de las relaciones internacionales, diversos factores permiten considerar

(...) una conexión directa y casi natural entre recursos naturales renovables (agua, bosques) o no renovables (minerales, petróleo) y seguridad nacional o regional. Primero, la asimetría económica (en cuanto a niveles de desarrollo) entre los países del Norte (centro) y los del Sur (periferia) conduce a que los Estados tengan, en cuanto a recursos naturales, necesidades y perspectivas distintas. Desde este punto de vista, el desequilibrio generado por la diferencia de acceso y uso de los recursos naturales entre los Estados, pero también al interior de los mismos, es considerado como una causa potencialmente importante de inseguridad y de conflicto. En segundo lugar, el carácter conflictivo de esta asimetría se ve reforzado cuando la soberanía y el control sobre los recursos (elementos de poder para muchos Estados) revisten un carácter de interés vital o estratégico para asegurar su posición internacional o regional y preservar su seguridad nacional. Por fin, la anarquía internacional, la política de poder de los Estados basada en la protección del interés nacional y la debilidad de los regímenes ambientales internacionales o regionales limitan de manera muy fuerte el fomento de negociaciones multilaterales en este ámbito e incentivan lógicas competitivas interestatales. El problema medioambiental es objeto de cooperaciones regionales concretas únicamente cuando alcanza un "punto de no retorno"⁴⁹.

Para resumir la autora acude a Irene Fernández para quien recursos, esenciales o estratégicos para la supervivencia y el desarrollo, como el agua o el petróleo suelen ser motivo de numerosos conflictos armados. "Cada vez es más frecuente que determinados conflictos sociales deriven en violencia por efecto de la escasez ambiental. Y a la vez la escasez ambiental ira en aumento a consecuencia de los conflictos violentos"⁵⁰.

48. *Ibidem*, p. 7.

49. *Ibidem*, p. 7.

50. *Ibidem*, p. 7.

Previo a mirar el contenido de la argumentación de la visión parcial -pero casi hegemónica de muchos años- de la seguridad ambiental, considera importante mencionar que, en particular para el Grupo de Toronto, el factor de escasez de recursos sólo induce o empeora la violencia y que, a su vez, dicha violencia inducida por causas medioambientales es usualmente su nacional, persistente y difusa. Tal afirmación justificaría el carácter no determinista de sus planteamientos.

Los postulados del Grupo de Toronto y de sus diversos proyectos de investigación,

(...) parten de la afirmación de que en los próximos cincuenta años la población total del planeta pasará los 9.000 millones de habitantes y las actividades económicas se multiplicarán por cinco. Como resultado de aquel crecimiento demográfico y económico, y por ende del aumento de las necesidades; la escasez de los recursos naturales, en particular renovables, aumentará en las mismas proporciones (desaparición progresiva de las tierras cultivables; de los bosques; de algunas especies; de los acuíferos, ríos y en general de las fuentes de agua dulce; de las reservas de pesca; y por fin probablemente un mayor cambio climático). Esta visión de la seguridad ambiental considera que si aquella escasez ambiental se vuelve muy seria, podría incentivar conflictos civiles o internacionales violentos⁵¹.

En resumen, “seis tipos de problemas ambientales podrían ser la causa de conflicto violento: el cambio climático inducido por el efecto invernadero; la degradación de la capa de ozono; el agotamiento y la pérdida de tierras cultivables; la degradación de los bosques; la escasez y la contaminación de las fuentes de agua dulce y el agotamiento de los recursos pesqueros”

En un enfoque respecto de los países en desarrollo, indica que la visión neorrealista y racionalista de la seguridad ambiental, aportó varias conclusiones al debate. Señalando entre otras, ser “raramente la escasez ambiental la causa directa de los conflictos interestatales (con excepción de la escasez de recursos no-renovables). Uno de los motivos puede ser que los países más dependientes en materia de recursos son también los más pobres, lo que

limita su capacidad de agresión. Sin embargo, en condiciones determinadas, el agua dulce proveniente de ríos internacionales puede estimular disputas, conflictos y hasta guerras internacionales, en general entre países vecinos”.

Se acota que los conflictos generados en forma parcial por una situación de escasez ambiental conllevan consecuencias indirectas importantes en la comunidad internacional. En efecto, se dice, que una situación de guerra civil provocada parcialmente por motivos ambientales, puede causar grandes flujos de refugiados o desplazados como importantes crisis humanitarias desestabilizando a los vecinos, comprometiendo la cooperación internacional y a las organizaciones internacionales.

Todo lo anterior, plantea Lavaux, es posible sintetizarse en una tipología de conflictos generados por problemas ambientales. Para ello, ENCOP propone una primera división en tres niveles:

(1) cuando el medio ambiente juega un papel entre los grupos coexistiendo al interior de un mismo país; (2) cuando los conflictos internos se internacionalizan, en general a través de un desplazamiento importante de población y; (3) cuando un conflicto interestatal surge de la degradación del medio ambiente en el ámbito regional o global (por ejemplo en el caso de ríos internacionales)⁵².

Son embargo, la mencionada tipología no le parece tan pertinente a la hora de clasificar los tipos de conflictos ambientales en una de las tres categorías, al considerar que un mismo conflicto podría corresponder a los tres simultáneamente. Así encuentra la razón por la cual ENCOP ha desarrollado una segunda tipología, más desagregada, pero con una metodología más útil a futuras investigaciones.

En cuanto a los factores ambientales encuentra que el documento de ENCOP resulta insuficiente para implicar disputas de alta intensidad, requiriendo añadir elementos sociales, económicos y políticos. ENCOP creó siete tipos de conflictos inducidos por problemas ambientales, dentro de los cuales se encuentran los conflictos etno-políticos (debido a la discriminación entre grupos étnicos con ventajas medioambientales y los otros en situación

51. *Ibidem*, p.9.

52. *Ibidem*, p. 12.

de desventaja); los conflictos de tipo centro-periferia (debido al choque entre las capacidades y oportunidades en materia de acceso y uso de recursos naturales por parte de las elites modernas del centro -en general urbanas- y la marginalización de las zonas rurales periféricas según Baechler y Günther); los conflictos de migración interna (debido al desplazamiento voluntario o forzado de poblaciones por motivos de erosión, contaminación, hambruna, desertificación, proyectos agrícolas, industriales, de infraestructuras energéticas, de transporte o de comunicación, según Baechler); los conflictos de migración transfronteriza (debido a los flujos de refugiados ambientales que aterrizan en áreas vecinas a su Estado de origen por motivo de pobreza, ausencia del Estado, urbanización, modernización, explosión demográfica. Baechler y Günther); los conflictos de migración por causas demográficas (debido a un fuerte crecimiento poblacional en zonas ecológicas de poca productividad y diversidad. Baechler, Günther); los conflictos internacionales sobre agua (Debido a la dependencia asimétrica entre países que comparten un río internacional. Baechler, Günther) y, finalmente, los conflictos medioambientales globales (debido a la globalización de las transformaciones ambientales generadas por el cambio climático y la degradación de la capa de ozono. Baechler, Günther)⁵³.

Así las cosas, Lavaux argumenta que los conflictos ambientales entendidos en términos neorrealistas, como la conexión entre escasez de recursos renovables y violencia, han sido objeto de muchas investigaciones cuyos resultados han sido considerados como la única forma de definir el concepto de seguridad ambiental. Sin embargo, aclara, que en los últimos años, varios autores han llevado la reflexión en torno a la seguridad ambiental a consideraciones más cooperativas y menos violentas. Dichos autores se acercan a una concepción más multilateral, colaborativa y colectiva, pero manteniendo una concepción racionalista y centrada en el Estado como sujeto de la seguridad. Es decir, Autores como Barry Buzan, Ole Weaver, Emmanuel Adler y Michael Barnett, señala, trabajan así, cada uno a su manera, conceptos como comunidades de seguridad o complejos de seguridad que fueron utilizados para investigaciones sobre seguridad ambiental. Para ello Lavaux plantea que , tanto

(...) la versión conflictiva como la cooperativa de la seguridad ambiental tiene como propósito hacer entrar la protección del medio ambiente en los asuntos de la Alta Política por las implicaciones importantes de su degradación en materia de inseguridad en el ámbito interno, transfronterizo y global⁵⁴.

EL CARÁCTER HUMANO DE LA SEGURIDAD AMBIENTAL

Lavaux piensa que, en contraposición con las hipótesis de conflicto ambiental, centradas en el Estado, la visión humana de la seguridad ambiental cambia de nivel de análisis, para bajar al nivel individual, pero conserva, sin embargo, el nivel societal. Si bien la concepción tradicional de la relación entre medio ambiente y seguridad, dice basarse sobre conceptos como la lucha por el poder, la violencia, el interés nacional, los conflictos interestatales y las guerras civiles,

(...) los acercamientos humanos, más comprensivos, conectan los escenarios de estrés ambiental con amenazas a los valores, la identidad, la cultura, el desarrollo sostenible y el bienestar económico y social de las personas. Frente a la conexión medio ambiente/conflicto violento/seguridad nacional propuesta por los violentólogos de la seguridad ambiental, se propone así una nueva trilogía alternativa que relaciona medio ambiente con desarrollo sostenible y seguridad humana⁵⁵.

En tal orden, afina, que las variables mediadoras de esta nueva relación triangular son el desarrollo humano, el desarrollo sostenible y la pobreza no sólo en los países en desarrollo sino industrializados. "La pobreza es considerada en este contexto como una variable clave en la conexión entre medio ambiente e inseguridad, mucho más que la escasez"⁵⁶.

Afirma a su vez, que la noción de seguridad humana, no obstante surgir en el mundo académico con mucha anterioridad, aparece oficialmente en 1994 con un informe sobre desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. Un año más

53. *Ibidem*, p. 12.

54. *Ibidem*, p. 13.

55. *Ibidem*, p. 14.

56. *Ibidem*, p. 14.

tarde vuelve a encontrarse en el informe de la Comisión Ramphal sobre gobernanza global. Allí se profundiza al extremo esta visión ampliada de la seguridad, integrando dimensiones personales, colectivas (comunitarias, comunes), políticas, alimenticias, militares, económicas, medioambientales y sanitarias. Dicha visión inicial de la seguridad humana, demasiado ampliada, intenta superar el efecto Prozac –denunciado por varios autores como Ken Booth- del realismo y neorealismo clásicos, que tienden a rechazar la incorporación de nuevas amenazas a la seguridad por miedo de una apertura incontrolable de los objetos de estudio.

(...) la visión original de las Naciones Unidas era demasiado amplia para ser utilizada de manera coherente y práctica en las políticas y estrategias de seguridad de muchos Estados occidentales desarrollados u otros -que tienden a privilegiar el paradigma dominante de la seguridad nacional exclusivamente centrado en el interés nacional entendido en términos de poder, potencia, y uso o amenaza del uso de la fuerza-; la nueva versión, más limitada, permite enfocar el concepto de seguridad hacia unas variables claves que, si bien no amenazan directamente y con alta intensidad la seguridad nacional, llegan a ser, de todas maneras, unos determinantes indirectos fundamentales a la hora de definir y preservar los intereses de seguridad nacional o regional en un escenario extremadamente interdependiente⁵⁷.

Varios autores, informa, exponen los motivos que llevaron al aumento del interés para este nuevo concepto de Seguridad Humana. Estos factores, gravitan en torno a la multiplicación de los regímenes internacionales en cuanto a la protección de la persona, expansión de los valores democráticos, institucionalización y mediatización de la vida internacional y la multiplicación de las Organizaciones No Gubernamentales. Afirma que el concepto de desarrollo sustentable, la seguridad humana, concepto central de la teoría crítica, resulta ser “uno de los marcos de referencia preferencial para los estudios que argumentan a favor de la pertinencia de la noción de seguridad ambiental desvinculada de las variables tradicionalmente legitimadoras como la escasez de recursos y el conflicto violento”⁵⁸.

57. *Ibidem*, p. 15.

58. *Ibidem*, p. 16.

Lavaux, analizando a Dabelko, Halle, Lonergan y Matthew, afirma que el concepto de “seguridad humana”, ofrece una tercera perspectiva que nos permite ir más allá del pensamiento seguridad convencional y apreciar tanto local como global dimensiones de las muchas inseguridades que experimentan los individuos y grupos reales, identificando formas útiles de vincular las políticas de seguridad y desarrollo.

Igualmente se cita a Westing, que modificó el concepto tradicional de seguridad humana y creó la noción de seguridad humana comprehensiva, como una reestructuración más abierta (comprehensive) del concepto de seguridad humana que tendría dos componentes fundamentalmente interrelacionados.

El primero, el autor lo define “como seguridad política, con su contenido militar, económico y socio-humanitario. El segundo, más interesante para su estudio, está definido como seguridad ambiental, con un contenido orientado hacia la protección y la utilización de los recursos naturales. Para lograr una seguridad humana comprehensiva, se requiere entonces la satisfacción de ambos componentes político y medioambiental⁵⁹.

Para Lavaux analizar los problemas ambientales desde una perspectiva de seguridad humana, es fundamental por varios motivos.

Primero, porque cuando el Estado no ha relacionado un problema ambiental con una amenaza específica a sus intereses nacionales o a la defensa de su identidad y de sus valores básicos, esta perspectiva humana permite percibir y analizar que parte de su población puede sentir lo contrario. Cabe mencionar que, a veces, aún si el Estado percibe el cambio medioambiental como una posible amenaza a cualquier de sus intereses, puede que eso no lleve a ningún tipo de respuesta política estatal si el problema generado por el cambio en cuestión no tiene repercusiones transnacionales fuertes. Añade, que dicha invisibilidad de la respuesta política pública ante una amenaza ambiental podría llevar a los investigadores y expertos en seguridad a concluir que, “para el Estado en cuestión (modelo del Estado unitario monolítico), el tema ambiental no ha sido secularizado y que sigue manejando una noción de seguridad bastante convencional y

59. *Ibidem*, p. 16.

cerrada a los nuevos temas de la agenda. El estudio del mismo problema desde el marco de análisis de la seguridad humana permite considerar a las personas individualmente o en grupo como agentes secularizadores⁶⁰.

En segundo abordaje, los cambios ambientales pueden exacerbar otras formas de inseguridad potencial o real para los individuos como la pobreza, el desplazamiento forzoso o la discriminación y, en tercer lugar, la perspectiva de la seguridad humana se revela como un excelente complemento al análisis de las conexiones entre escasez ambiental y violencia mencionadas, dice, permitir clarificar algunos puntos de la compleja red de causa-consecuencia establecida por el Grupo de Toronto y ENCOF. Para lo cual, se vale como ejemplo, de

(...) un acercamiento de tipo seguridad humana que permita profundizar más sobre las consecuencias generadas por los conflictos etno-políticos, los conflictos de tipo centro-periferia, los conflictos de migración interna y en particular los de migración transfronteriza sobre las poblaciones locales en términos de valores, cultura, identidad de derecho a alimentación, salud, bienestar humano, vida; y de desarrollo sostenible para las generaciones futuras⁶¹.

Las preguntas tradicionales que buscan saber si la escasez de recursos puede generar conflictos internos o internacionales, como el marco de análisis humano de la seguridad ambiental, considera la autora, permiten dar respuesta a nuevos interrogantes que tiene que ver con si los conflictos ambientales afectan los valores y la identidad de las personas involucradas directa o indirectamente; Además cómo y en qué proporciones los afecta; y cuáles serían las consecuencias a más largo plazo.

De lo dicho, en palabras de STÉPHANIE LAVAUX tener como objeto el acercamiento humano a la seguridad ambiental conlleva conclusiones del siguiente orden:

Primero, para los Estados en vía de desarrollo, la relación entre seguridad y medio ambiente se asume mejor en el marco del desarrollo sostenible. Este postulado tiene una ventaja fundamental pues permite articular las cuestiones relativas al medio

ambiente y a la seguridad con el nivel y el lenguaje de la política y de la práctica.

Segundo, la conexión del medio ambiente y de la seguridad es a la vez un reto doméstico y común a una región determinada. Sin embargo, las dimensiones locales son mucho más numerosas y profundas que las regionales.

Tercero, el problema de la seguridad ambiental en los países en desarrollo es tanto un problema de degradación y escasez de recursos que un problema de administración, "instituciones y gobernanza". Esta afirmación permite abrir el debate y no dejarlo girar únicamente alrededor de la sola variable conflicto agudo.

Cuarto, la perspectiva de violencia interestatal por cuestiones ambientales es muy reducida, sin embargo los problemas ambientales pueden añadir a las tensiones ya existentes y agudizar la inestabilidad política. Esta última es considerada como el máximo efecto de la inseguridad humana.

Quinto, la perspectiva más positiva y cooperativa de la seguridad humana permite proyectar y encontrar rasgos de seguridad ambiental colaborativa en el ámbito regional. Dicha seguridad colaborativa se basa en la implementación de medidas de fomento de la confianza mutua -sobre todo en zonas fronterizas- y en la creación de regímenes y organizaciones intergubernamentales regionales capaces de gestionar en conjunto los recursos y problemas ambientales comunes por la vía cooperativa y no conflictiva⁶².

En una perspectiva de sinopsis, predica STÉPHANIE LAVAUX, que los conceptos de desarrollo sostenible y de desarrollo humano, generalmente, son percibidos como "herramientas mediadoras, indispensables para pensar de forma humana y abierta la relación entre seguridad y medio ambiente. En otras palabras, la vinculación entre seguridad y medio ambiente se establece gracias a la intervención de la variable desarrollo sostenible"⁶³.

En su ver, dicha concepción de la seguridad ambiental, la relación entre problemas ambientales y seguridad de las personas, suele surgir, más a escala regional que global, dado que se percibe como objeto-referente, tanto a los individuos *per sé*, la seguridad humana tradicional, sino también a las personas ubicadas en regiones eco-geográficas determinadas,

60. *Ibidem*, p. 17.

61. *Ibidem*, p. 17.

62. *Ibidem*, p. 18.

63. *Ibidem*, p. 19.

definidas en términos de cercanía ecológica y geográfica. Dicha visión particular en su consideración, trata de resolver el dilema de la seguridad ambiental con bases cooperativas entre las naciones de una misma región.

CONCLUSIONES

La contaminación ambiental reclama inmediatamente una pronta solución de conflictos que contribuyan a pensar al hombre cobijado por la seguridad humana, de ahí, el aporte de los dos autores centrales del trabajo, donde se los esfuerzos de orden normativo y de paradigmas de justicia reclaman una teoría de juegos que comprometan posibilidades de negociación, mediación o de transacción entre víctimas e infractores del deterioro ambiental como amenaza a la seguridad humana

Qué hacer frente a estas perspectivas de nuevos abordajes y cómo enfrentar los problemas complejos que se suelen presentar en un escenario como el ambiental, constituyen retos fundamentales dentro de los lineamientos de la seguridad humana, especialmente cuando los índices de contaminación ambiental no seden ante la industrialización, el consumismo y el capitalismo salvaje. Se reclaman nuevas posibilidades y salidas creativas que partan de sectores políticos y sociales en procura que las ciencias sociales contribuyan a salvar el planeta a partir de la fusión de las teorías con las prácticas urgentes para redimensionar el actual cambio climático, que reclama del hombre un postura positiva y de soluciones ante una inminente inseguridad humana.

BIBLIOGRAFÍA

- Borrás P. "Refugiados ambientales: el nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente", *Revista de Derecho*, (Valdivia) Vol. 19, N.º 2. 2006. Disponible en <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502006000200004>, consultado 7 de julio de 2017.
- Cannoni, N. "Conflictos ambientales en América Latina", *Plantas de celulosa a orillas del río Uruguay*. 2007. Disponible <http://bligoo.com/media/users/0/7610/files/celulosaRioUruguay.pdf>, consultado 16 de enero de 2015.
- Castillo J. "Migraciones ambientales: Huyendo de la crisis ecológica en el siglo XXI" *Virus editorial*, Barcelona. 2011.
- Fisas V. "Abordar el Conflicto: la negociación y la mediación" *Revista Futuros* No 10. Vol. III. 2005. Disponible en: <http://www.revistafuturos.com>. <http://www.uninorte.edu.co/web/dialogos-de-paz-en-la-habana-y/entradas-de-blog/-/blogs/abordar-el-conflicto:-la-negociacion-y-la-mediacion->, consultado 7 de Julio de 2017.
- Gómez, L. y León, M. "De los derechos ambientales a los derechos de la naturaleza: racionalidades emancipadoras del derecho ambiental y nuevas narrativas constitucionales en Colombia, Ecuador y Bolivia". *Revista Misión Jurídica*. 2016. Vol 9, No. 10, pp. 223 - 260
- Jiménez, E. y Suescún, S. "Los Desplazados Ambientales; más allá del cambio climático. Un debate abierto", *Cuadernos Geográficos*, 49. Universidad de Granada, Granada España. 2011.
- Lavaux S. "Medio ambiente y seguridad: una relación controvertida pero necesaria". En: Cardona, Labatut, Lavaux, Sánchez, *Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas*, CEPI-Universidad del Rosario, 2004. Disponible http://economia.urosario.edu.co/urosario_files/f7/f73571af-25d5-4bc0-81ef-73a2656fff31.pdf, consultado 13 de enero de 2016.
- Lederach J. *Preparing for Peace*, Syracuse University Press. 1996. Disponible en: www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/download/55707/64993, consultado 7 de julio de 2017.
- Méndez M y Porras N. "El marco de la seguridad humana: concepción amplia y restringida" *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* 21 159 Vol. 21 (1): 159, enero-junio, 2010 (ISSN: 1659-4304).
- Motta, R. "El derecho humano al agua potable: entre un reconocimiento popular y jurisprudencial". *Revista Misión Jurídica*. 2010. Vol. 3. No. 3, pp. 257 - 272.
- Motta, R. *Agua multinacional española en Colombia y gestión de recursos hídricos corporativos*. *Revista Misión Jurídica*. 2011. Vol. 4. No. 4, pp. 191 - 207.
- Moreno M. "Justicia global y seguridad humana en el contexto del cambio climático" *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política* N.º 43, julio-diciembre 2010. ISSN: 1130-2097
- Pérez, K. "El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos" *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 76. 2007.
- Roa, C; Urteaga, P y Bustamante, R. *Water Laws in the Andes. A promising precedent for challenging Neoliberalism*, *GEOFORUM*. 2013. Disponible de <http://www.sciencedirect.com/science/journal/aip/00167185?sdc=1>, bajado 7 de julio de 2017.
- Rodas, J. "la conciliación y los conflictos ambientales" en el libro *JUSTICIA AMBIENTAL*, Bogotá, editorial Universidad Externado de Colombia. Rodas, J, C. "la conciliación y los conflictos ambientales" En *JUSTICIA AMBIENTAL*, Bogotá, editorial Universidad Externado de Colombia. 2001.
- Rojas, F y Goucha, M. "Seguridad humana, prevención de conflictos y paz prevención"